



Carácter: ordinaria

Fecha: lunes 30 de noviembre de 2020

Lugar: virtual

Hora: 9:00 a.m – 10:20 a.m

| ASISTENCIA                      |   |         |    |             |
|---------------------------------|---|---------|----|-------------|
| Nombre Convocado                | Cargo                                   | Asistió |    | Observación |
|                                 |   | Si      | No |             |
| Omar Darío Saldarriaga Ortiz    | Director Instituto de Matemáticas       | X       |    |             |
| Luis Fernando Echeverri Delgado | Coordinador de Investigación y posgrado | X       |    |             |
| Yeison Arley Ramírez Vanegas    | Coordinador del Área de Pregrado        | X       |    |             |
| Liliam Cardeño Acero            | Coordinadora de Cursos de Servicios     | X       |    |             |
| Oscar Alberto Correa Arango     | Representante Profesoral                | X       |    |             |
| Raúl Alejandro Morán Vásquez    | Coordinador de Extensión                | X       |    |             |

#### Orden del día

1. Aprobación Acta 17 de 2020.
2. Informe del Director.
3. Asuntos Administrativos.

DECANATO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 1, oficina 115 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 56 00 NIT: 890.980.040-8 Apartado: 1226

Página web: <http://cienciasexactasynaturales.udea.edu.co/>

Medellín, Colombia



| Nombre del solicitante o proponente   | Asunto de la solicitud  | Decisión   |
|---------------------------------------|---|--|
| Consejo de Instituto                  | Lectura del acta anterior.  | Se aprueba el acta anterior (acta número 17 del 2020).   |
| Profesor Faber Alberto Gómez González | Solicita se recomiende ante el Consejo de la Facultad el informe final de la dedicación exclusiva Sobre el segundo grupo de "Cohomología en superalgebras de Jordan". | Se avala la recomendación ante el Consejo de la Facultad del informe final para la dedicación exclusiva Sobre el segundo grupo de "Cohomología en superalgebras de Jordan", proyecto que se encuentra registrado en el Sistema Universitario de Investigaciones con el número de acta 2019-26870 y en el cual aparece como investigador principal. Los compromisos son: <ul style="list-style-type: none"><li>● Contribuir con la formación de dos estudiantes de pregrado</li><li>● Presentar una conferencia en un evento académico</li><li>● Someter a publicación el primer artículo asociado al Proyecto.</li></ul> |
| Profesor Faber Alberto Gómez González | Solicita se recomiende ante el Consejo de la Facultad, la solicitud de la dedicación exclusiva Sobre el segundo grupo de "Cohomología en superalgebras de Jordan".    | Se avala la recomendación ante el Consejo de la Facultad para la solicitud de la dedicación exclusiva Sobre el segundo grupo de "Cohomología en superalgebras de Jordan", proyecto que se encuentra registrado en el Sistema Universitario de Investigaciones con el número de acta 2019-26870.<br><br>Terminación del Proyecto 09/09/2021.<br><br>Los compromisos de obligatorio cumplimiento en la dedicación exclusiva  |

DECANATO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 1, oficina 115 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.° 52-21

Teléfonos: 219 56 00 NIT: 890.980.040-8 Apartado: 1226

Página web: <http://cienciasexactasynaturales.udea.edu.co/>

Medellín, Colombia



|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
|                      |   | <p>son los mismos que se requieren para cerrar el proyecto de investigación, pues la misma se va a desarrollar en la segunda parte del proyecto, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Publicar un artículo en la revista ISIS o Scopus.</li><li>● Someter a publicación un segundo artículo en revista indexada ISIS o Scopus.</li><li>● Contribuir a la formación de dos estudiantes de pregrado.</li><li>● Presentar una conferencia en evento académico.</li></ul>  |
| Consejo de Instituto | El programa de Olimpiadas matemáticas necesita cartillas para incentivar la participación de interesados en el concurso y motivar a los participantes por medio de instrumentos que les permita prepararse adecuadamente. | <p>Se procederá a invitar a los profesores del instituto interesados en escribir cartillas para las personas que participen en las Olimpiadas. El reglamento para las cartillas es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Citar las fuentes (bibliografía, referencias y listado de profesores proponentes de preguntas).</li><li>2. El prólogo debe estar relacionado principalmente con las Olimpiadas de Matemáticas (estructura, profesores, administrativos, profesores proponentes, etc).</li><li>3. La portada debe contener los autores del texto, y donde aparezcan las Marcas de la Universidad de Antioquia, Instituto de Matemáticas y Olimpiadas de Matemáticas (y los grupos que apoyen, si aplica).</li></ol> |

DECANATO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 1, oficina 115 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 56 00 NIT: 890.980.040-8 Apartado: 1226

Página web: <http://cienciasexactasynaturales.udea.edu.co/>

Medellín, Colombia



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**CONSEJO  
INSTITUTO DE MATEMÁTICAS  
ACTA N° 18**

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>4. El Copyright debe ser del Instituto de Matemáticas, y ser visible en la contraportada.</p> <p>5. Por cada problema del cual se conozca el proponente se debe hacer citación de la autoría dentro de la cartilla. Para esto el programa de Olimpiadas debe proporcionar los autores, cuando se conozcan, de cada problema que aparezca en la cartilla.</p> <p>6. Se debe someter el manuscrito a la revisión del Consejo de Instituto antes de hacerse público para certificar el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas por el Instituto.</p> |
|--|--|---|

**Nota aclaratoria:** La presente acta resumen, no se suscribe por las personas intervinientes en la sesión, debido a los cambios administrativos y de personal, y para la protección de datos sensibles o privados, conforme lo establece la Ley 1712 de 2014. Sin embargo, la información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

---

DECANATO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 1, oficina 115 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 56 00 NIT: 890.980.040-8 Apartado: 1226

Página web: <http://cienciasexactasynaturales.udea.edu.co/>

Medellín, Colombia